LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 04/2013

"CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMEINTO Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL PREDIO DEL AISP"

ADENDA Nº 1

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

MODIFICACIONES

SECCIÓN II. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA

(IAO. SBE)	A- GENERALIDADES	
8.1	Fecha tope de consultas	Desde día de publicación del llamado y hasta la Fecha: **01 DE ABRIL DE 2013 HASTA LAS 12:00 HS.**
8.2	Respuestas	Hasta la Fecha: **02 DE ABRIL DE 2013 HASTA LAS 12:00 HS.**

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Demostrar de manera fehaciente haber realizado limpieza de áreas verdes en terminales portuarias o aeroportuarias en promedio, por el 50% del valor de su oferta en los últimos (3) tres años.
- Si la experiencia ha sido como sub proveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años.
- Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos (facturas o comprobantes legales de ventas o recepción definitiva bienes similares) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como Proveedor de bienes similares a los solicitados en esta licitación. Los documentos serán considerados dentro de los 3 (tres) últimos años.
- Demostrar de manera fehaciente mediante facturas de compra o título de propiedad que se cuentan con los equipos a ser utilizados como ser Camioneta 4x4, Tractores agrícolas, Rastras y/o Desmalezadoras.
- La empresa oferente deberá contar con la respectiva Certificación de Calidad Ambiental ISO 14001:2004 o similar recomendada por la OACI.

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Se remite la presente Adenda, que consta de 01 (UNA) hoja como complemento del pliego de Bases y Condiciones la cual pasa a formar parte del mismo y deberá presentarse como contenido de la oferta debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.

Lic. CRISTIAN FLORES
Jefe Dpto. Licitaciones
DINAC

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC